



# CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Colonia Providencia 5ª Sección Guadalajara, Jal.

C.P. 44638 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## INFORME AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015

### Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Centro de Enseñanza Técnica Industrial para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación y considerando para tal efecto lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial establece las siguientes disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las cuales contienen lo siguiente:

- I. No se llevará a cabo la creación de plazas, salvo que la entidad cuente expresamente con recursos aprobados para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

**La entidad no llevó a cabo la creación de nuevas plazas**

- II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2014;

**Durante el tercer trimestre del ejercicio no se otorgaron incrementos a los servidores públicos de la institución.**

- III. La adquisición y los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio;

**No se llevó a cabo la adquisición ni arrendamiento de inmuebles.**

- IV. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo al presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público;

**Durante el tercer trimestre del ejercicio no se llevó a cabo la remodelación de oficinas.**

- V. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población;

**No se llevó a cabo la adquisición de vehículos durante el tercer trimestre del año.**



## CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Colonia Providencia 5ª Sección Guadalajara, Jal.

C.P. 44638 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.

**Durante el tercer trimestre del ejercicio se llevaron a cabo contrataciones mediante el procedimiento de licitación pública para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:**

- **Adquisición de equipo de laboratorio -electrónica y computación- (3 de julio)**
- **Vales de gasolina (03 de julio)**
- **Materiales y útiles de administración y enseñanza (20 de julio)**
- **Herramientas, refacciones y material de construcción (21 de julio)**
- **Productos químicos farmacéuticos y de laboratorios (22 de julio)**
- **Servicios de internet (23 de julio)**

VII. En la contratación de pólizas de seguros sobre personas y bienes se llevarán a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza.

**Se realizó la gestión correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 en relación a la incorporación a las pólizas institucionales coordinadas por dicha Secretaría.**

**Mediante Oficio No. 366-v-161/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, signado por el Lic. Juan Miguel Adaya Valle Director de Análisis y Riesgos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se nos comunicó que por el momento esa Secretaría no coordina una póliza de bienes institucionales patrimoniales que contemple los bienes a cargo del CETI y que se nos informará oportunamente los términos en los que podrán realizarse la incorporación cuando se cuente con una póliza de las características referidas.**

**AIDA VIOLETA HERNÁNDEZ CASTILLO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**